

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Miramar

2026/01685 Anuncio del Ayuntamiento de Miramar sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 TRLRHL, queda definitivamente aprobado el presupuesto municipal de 2026, sus bases de ejecución, y plantilla de personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 TRLRHL la publicación resumida por capítulos del presupuesto aprobado fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 249 de fecha 30/12/2025. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publicó en el citado boletín la plantilla de personal del Ayuntamiento.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Miramar, 12 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Pilar Peiró Miñana.

